



Expediente: 50-7-2.01-0001/2018
Referencia: AB/AJ

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación de "Servicio para la asistencia técnica, control, seguimiento y explotación de datos del plan Emprenderioja."

2.- El acta de la mesa de contratación de fecha 20 de marzo de 2018 de examen y calificación de los documentos contenidos en el Sobre A (Documentación Administrativa)

3.- El acta de la mesa de contratación de fecha 4 de abril de 2018 de apertura del Sobre C (documentos cuya valoración exige un juicio de valor)

4.- El acta de la mesa de contratación de fecha 4 de mayo de 2018 de apertura del Sobre B (criterios automáticos) y valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, de acuerdo con el siguiente contenido:

a) Hacer pública la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios sujetos a un juicio de valor (Sobre C), de acuerdo con el siguiente detalle:

DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471) 10 puntos

COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACION SL (B95621199) 0 puntos

c) Las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos han sido las siguientes:

DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471) 48.400,00 IVA incluido

COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACION SL (B95621199) 40.535,00 IVA incluido

5.- El informe de valoración de las ofertas admitidas realizado por el Responsable de la Unidad de Información y Gestión de Clientes de fecha 7 de mayo de 2018, cuyas puntuaciones totales son las que a continuación se indican:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
50-7-2.01-0001/2018	Resolución	Contratación electrónica	2018/0301971	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471)	
- Valoración Sobre C	10,00 puntos
- Valoración Sobre B	80,25 puntos
TOTAL	90,25 puntos

COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACION SL (B95621199)	
- Valoración Sobre C	0,00 puntos
- Valoración Sobre B	90,00 puntos
TOTAL	90,00 puntos

6.- El acta de la mesa de contratación de fecha 10 de mayo de 2018, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471) por un importe de 40.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 8.400,00 euros.

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 16.d y e), 25.1.a) y 27.1 de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, aprobados por Decreto 22/2016 de 6 de mayo.)

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación de "Servicio para la asistencia técnica, control, seguimiento y explotación de datos del plan Emprenderioja." a la empresa DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471) por un importe de 40.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 8.400,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.4211.22706 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2018: 28.233,33 euros
Año 2019: 20.166,67 euros

SEGUNDO.- Liberalizar de la partida presupuestaria 19.50.4211.22706 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad de 5.600,00 euros, diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2018: 3.266,67 euros
Año 2019: 2.333,33 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
50-7-2.01-0001/2018	Resolución	Contratación electrónica	2018/0301971
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



TERCERO.- Notificar la presente resolución a los licitadores de este procedimiento de contratación y publicar dicha adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP.

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil que correspondan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
50-7-2.01-0001/2018	Resolución	Contratación electrónica	2018/0301971	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				